

DECRETO ALCALDICIO N° 140 /

APRUEBA SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN

REQUÍNOA,

01 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1180 de fecha 16.05.2023, que aprueba Convenio-Mandato, de fecha 06.03.2023, celebrado entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, correspondiente al proyecto "Conservación Edificio Consistorial, comuna de Requínoa", Código BIP 40047762-0, según el cuadro de inversión siguiente:

PROYECTO CODIGO BIP	FUENTE	ITEM -ASIG.	COSTO TOTAL
			M\$
"CONSERVACION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA" CODIGO BIP 40047762-0	PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	EQUIPAMIENTO -005	19.969
		G. ADMINISTRATIVO - 001	1.000
		OBRAS CIVILES * 004	391.555
TOTAL			412.524

El Decreto Alcaldicio N° 1424 de fecha 31.05.2023, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por; el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor-Secpla, el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto-Secpla, y la Srta. Constanza Valdivia M., Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1486 de fecha 08.06.2023, que Autoriza modificación de Decreto Alcaldicio N° 1424 de fecha 31.05.2023 en lo siguiente: Debe Decir:

- Obras Civiles: \$ 391.555.000.- IVA Incluido.
- Equipamiento: \$ 19.969.000.- IVA Incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1566 de fecha 20.06.2023, que autoriza modificación del Decreto Alcaldicio N° 1486, de fecha 08.06.2023, que Autoriza modificación de Decreto Alcaldicio N° 1424, de fecha 31.05.2023, el cual Aprueba Proceso de Licitación de la obra "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA", en lo siguiente: Punto 6. Bases Administrativas Especiales: Debe Decir: Obras Civiles: \$ 391.555.000.- IVA Incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1655 de fecha 03.07.2023, que autoriza modificación de calendario y vigencia de boletas de garantía, de la licitación "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA", ID 3656-111-LR23, debido a que el día miércoles 05 de julio, se subirá al portal, Plan de Funcionamiento de los departamentos del Municipio durante la ejecución de las obras, para conocimiento de los oferentes. Las nuevas fechas son las siguientes:

- Fecha de acto de apertura técnica: 17-07-2023 - 15:00:00hrs
- Fecha de acto de apertura económica: 17-07-2023 - 15:00:00hrs
- Fecha de Adjudicación: 18-08-2023 - 12:00:00hrs.



El Certificado N°429, del Secretario Municipal, mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N°076 del Concejo Municipal de fecha 17.08.2023, en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba la Adjudicación y Suscripción del Contrato de la obra "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA", ID 3656-111-LR23, al oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6, por un monto de \$385.770.005.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 150 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°2103 de fecha 22.08.2023 que adjudica contratación de la obra denominada "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA" al oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6, por un monto de \$385.770.005.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 150 días corridos, desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno, dado que cumple con los requisitos y obtuvo el puntaje máximo. Designa como Inspector Técnico de Obras (ITO), a la Srta. Pilar Gutiérrez, Ingeniero Constructor de Dirección de Obras.

El Decreto Alcaldicio N° 2281 de fecha 04.09.2023 que aprueba contrato de la obra denominada "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA" al oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6, por un monto de \$385.770.005.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 150 días corridos,.

El Decreto Alcaldicio N° 2375 de fecha 11.09.2023 que aprueba acta entrega de terreno de la obra denominada "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA" al oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6, el plazo será a contar del día 11.09.2023 y tendrá una duración de 150 días corridos, vale decir hasta el día 08.02.2024

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 12.01.2024 que aprueba cancelación estado de pago N° 1, de la obra denominada "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA" al oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6, equivalente a un total de \$211.691.138.- (Doscientos once mil millones seiscientos noventa y un mil ciento treinta y ocho pesos), a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a \$19.288.500.-, resultando un monto líquido a cancelar de \$192.402.638.- (ciento noventa y dos mil millones cuatrocientos dos mil seiscientos treinta y ocho pesos) IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 54.87%.

Decreto Alcaldicio N° 225 de fecha 22.01.2024 que aprueba aumento de plazos de ejecución del proyecto denominado, "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA", a cargo de los Sres. INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6, representante legal Jose Orellana Bustos, Rut [REDACTED] por 45 días corridos a contar del día 09 de febrero de 2024 hasta el día 25 de marzo de 2024, justificado retraso en el desarrollo de la Obra, producto de las demora en entregas de recintos, en conjunto con las modificaciones de los recintos a intervenir que no estaban consideradas en el proyecto.

Decreto Alcaldicio N° 667 de fecha 01.03.2024, que aprueba estado de pago N° 2 correspondiente a la obra "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA", al contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL, JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, representante legal JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS, R.U.T.: [REDACTED] equivalente a un total de \$76.206.812.- (setenta y seis millones doscientos seis mil ochocientos doce pesos), IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 74,63%.

Decreto Alcaldicio N° 775 de fecha 15.03.2024 que aprueba aumento de obras según Ordinario N°365 de fecha 04.03.2024 por un monto de \$5.782.198, aprueba anexo de contrato de fecha 07.03.2024 y aprueba presupuesto consolidado, del proyecto denominado, "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA", a cargo de los Sres. INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6, representante legal Jose Orellana Bustos, Rut [REDACTED]

Decreto Alcaldicio N° 857 de fecha 22.03.2024, que aprueba aumento de plazos de ejecución, del proyecto denominado, "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA", a cargo de los Sres. INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6, representante legal Jose Orellana Bustos, Rut [REDACTED] a contar del día 26 de marzo de 2024 hasta el día 14 de abril de 2024, justificado retraso en el desarrollo de la Obra, producto de las demora en la entrega de la oficina de tránsito, en conjunto con los retrasos por no poder generar corte de la energía eléctrica en los días de semana ni fin de semana por encontrarnos en el mes de pago de los permiso de circulación, lo cual imposibilita realizar la conexión eléctrica a los nuevos tableros eléctricos del primer piso.



El Decreto Alcaldicio N° 920 de fecha 27.03.2024 que aprueba cancelación estado de pago N° 3, de la obra denominada "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA" al oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6 equivalente a un total de \$81.935.504.- (ochenta y un millón novecientos treinta y cinco mil quinientos cuatro pesos), a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a \$289.110.-, resultando un monto líquido a cancelar de \$81.646.394.- (ochenta y un millón seiscientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y cuatro pesos) IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 94,45%.

El Memo N° 149 de fecha 28.03.2024, de DOM, mediante el cual solicita suspensión de plazo de ejecución del proyecto denominado "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA", a partir del día 26.03.2024, a espera de la tramitación del empalme eléctrico, en la cual la Compañía General de Electricidad solicita garantizar por parte del cliente con boleta bancaria por el valor de \$15.148.446 con una vigencia mínima de 15 meses, la cual aún se encuentra en trámite.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°89 de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

APRUEBASE suspensión de plazos de ejecución, del proyecto denominado, "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA", a cargo de los Sres. INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6, representante legal Jose Orellana Bustos, Rut [REDACTED] a contar del día 26 de marzo de 2024, por la tramitación del empalme eléctrico, en la cual la Compañía General de Electricidad solicita garantizar por parte del cliente con boleta bancaria por el valor de \$15.148.446, la cual aún se encuentra en trámite.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/MBD/pgc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE